

CONGRESO ORDINARIO DE 1961

P L E N O

ACTA DE LA SESIÓN VESPERTINA CORRESPONDIENTE AL DIA 6 DE NO-

VIEMBRE DE 1961

S U M A R I O

- I Se instala la Sesión.
- II Se nombra una Comisión Especial para que estudie la difícil situación política por la que está atravesando el País, y en lo posible sugiera una forma de solución.
- III Se concede receso.
- IV Se reinstala la sesión.
- V Se aprueba un acuerdo por el cual el H. Congreso Nacional respalda a su Presidente, el Excelentísimo Señor Dr. Don Carlos Julio Arosemena, con motivo de ciertas declaraciones del Señor Presidente de la República.
- VI Se aprueba un Acuerdo exhortando al Excelentísimo Señor Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, rectificando sus actos de Gobierno encauzándolos por los senderos constitucionales, y poniéndolos a tono sólo con los altos intereses de la Nación.
- VII Segunda discusión de la Proforma de Presupuesto para el ejercicio Financiero de 1962.
- VIII Se levanta la Sesión.

2 2 2 2 2 2 2 2

I. A las seis y quince minutos de la tarde, se instala la sesión, bajo la presidencia del Exmo. Sr. Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, Dr. Carlos Julio Arosemena, con la concurrencia de los siguientes Hs. Legisladores:

SEÑADORES

Alvarez Saá Rodrigo

González Oswaldo

Alvarez Barba César

González Marco Tulio

Arias Guerra Luis	Hidalgo Diaz Teimo
Arteaga Toral Enrique	Barreategui Carlos
Archos Valdivieso Rafael	Bittume Arizaga Alberto
Arosemena Gomez Otto	Machuca Palacios Darío
Bowen Roggiero Emilio	Ontaneda Juan Francisco
Coronel Jaime	Otmazá Egües Gregorio
Carrera Ortiz Alfredo	Pareja Concha Manuel
Chávez Batrella Gustavo	Riofrío Luis Antonio
Yela Primitivo	Rosero Calvachi Luis
De la Torre Luis Alberto	Uparte Molina José
Estrupián Tello Julio	Varea Bonoso Reinaldo
Flores González Alberto	Zurita Paz v NIño Ángel

D E P U T A D O S

Acosta Yépez Francisco	Davila Cujas Aurelio
Alarcón Falconí Cristóbal	Delgado Falconez Luciano
Bucaram Gimbalin Isaac	Gallardo Fulvio René
Burme Alfredo	Orjuela Tomayo Germán
Burme Vicente	Hidalgo Villavicencio Ignacio
Carrillo Narváez Alfredo	López de Norén Germania
Castillo Carrilón Jorge	Maestre Celi Julio
Cuesta Garcés Ignacio	Molina Calle Hilton
Cueva Puertas Pfo Oswaldo	Mora Bowen Silvio Enrique
Chacón Moscoso Octavio	Norén Lucio Miguel
Naranjo T. Manuel A.	Restrepo Eusse Iván
Navas Cisneros Luis A.	Romero Cabrera Abraham
Ortiz Estefanuto Nelson	Sampedro Francisco
Ortiz Gudberto	Suárez Morales Rodrigo
Ortuño Andrade José Vicente	Suárez Velutimilla Rafael
Padrón Martínez Julio	Tamariz Palacios Francisco
Pico Mantilla Galo	Villagómez Estuardo

Quiñonez Burneo Juan Agustín

Zavala Ramírez Walter

8 8 8 8 8 8 8

Actúa el suscrito Secretario Titular.

EL H. SENADOR ENRIQUE ARIZAGA, TORAL:- Señor Presidente: los momentos angustiosos que está viviendo nuestro país, exigen del H. Congreso Nacional medidas convenientes para salvar a la Patria. Me parece que el Congreso tiene una gravísima responsabilidad y por esto creo yo que es indispensable que nosotros hagamos un análisis de dicha situación porque amamos a nuestro país y queremos días felices y venturosos. Debemos hacer nosotros todo lo que esté a nuestro alcance para resolver en la mejor forma esta hora de verdadera convulsión en que vive el Ecuador; y debemos resolverlo en la mejor forma para que se garantice la paz, la tranquilidad, el bienestar de todos los ciudadanos de la República a fin de que cese esta era de agitación y de inquietud que vive la República. Al efecto, señor Presidente, yo no voy a proponer solución alguna en este instante, yo simplemente me voy a permitir poner a su consideración y si es aceptado por usted, señor Presidente, de antemano le agradezco, el que se nombre una Comisión de Senadores y Diputados que representen las distintas tendencias políticas, con el objeto de que en el menor tiempo posible deliberen sobre la situación actual y traigan a consideración del H. Congreso Nacional alguna solución. Creo, señor Presidente, que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo de verdadero patriotismo, nosotros tenemos que llenarnos de verdad y de justicia y de derecho; tenemos que poner a un lado toda pasión política en aras del bienestar de la patria; qué mejor que los representantes Senadores y Diputados que representan aquí todas las tendencias, deliberen pocos momentos o el tiempo que se estime conveniente, a fin de que traiga un proyecto a discusión de este Congreso. Pido a Su Excelencia que se consulte mi proposición y luego tengamos un receso para ver y resolver lo más conveniente. A continuación adjunto su propuesta en la que se indica la aprobación, autorizada. Votada la petición del H. Arizaga, el H. Congreso lo aprueba. Por lo tanto, se resuelve lo siguiente:

La Presidencia designa para esta comisión a los siguientes señores:

gentes H.R. Legisladores: Arizaga Teral, González Osvaldo, Alarcón San Miguel, Manuel T. Naranjo, Acosta Yépez, Romero Abram, Maestre Celi, Arosemena Gómez, Tamariz Francisco y Pío Osvaldo Cueva.

III. EL H. SENADOR OTTO AROSEMANA GÓMEZ: Señor Presidente, H.R. Legisladores: Hace pocas horas ha llegado de la ciudad de Guayaquil, a donde tuve que ausentarme por pocos días y he venido hoy para reintegrarme al seno del H. Congreso Nacional. No he sido, pues, testigo presencial de los hechos acaecidos en mi ciudad; pero yo no puedo silenciar mi voz de guayaquileño y de ecuatoriano, mi voz de protesta en la forma más energica por la represión de que han sido víctimas los estudiantes que en la mañana de hoy salieron a las calles y las plazas de Guayaquil para expresar sus aspiraciones y sus anhelos. Concurrió en la semana pasada durante tres días a las sesiones del H. Congreso Nacional porque quise tener una oportunidad de expresar mi voz de rechazo y de energica protesta por los hechos acaecidos en la Ilustre y benemerita ciudad de Cuenca. Desgraciadamente, no hubo quorum en el Congreso Nacional y me privé del deseo de expresar esas opiniones del Legislador Arosemena Gómez. Pero hoy, señor Presidente, en que la Patria se conmueve, en que la República está alerta a la voz del Congreso Nacional, no puedo silenciar mi voz como guayaquileño y como ecuatoriano, para decir aquí que los guayaquileños no podemos estar sometidos a estas represiones. Tenemos el derecho consagrado por la constitución y por las Leyes de la República para que los estudiantes y los hombres del pueblo puedan expresar sus anhelos, sus aspiraciones y también levantar su voz de protesta cuando lo consideren justo y necesario. La autoridad legítimamente constituida ha de escuchar esa voz, ha de oír esas protestas, ha de escuchar la voz del pueblo, porque no vivimos en un Régimen en que ha de imperar la voluntad omnímoda de un señor, por ilustre que éste sea, sino en un Régimen en que ha de imperar la Constitución y las Leyes de la República que garantizan la libertad de expresión y de pensamiento. Honorables Legisladores: En la mañana de hoy hemos escuchado en el seno de este refugio de la Democracia ecuatoriana la voz de estudiantes que, ligeramente, están nerviosos, excitados al ver cómo desaparecen las vidas de sus compañeros en numerosas ciudades

des de la República. Y escuchamos también su voz, señor Presidente del H. Congreso Nacional, en que manifestaba que en estos momentos el Congreso Nacional, en que manifestaba que en estos momentos el Congreso Nacional es el depositario de la fe pública y es, al mismo tiempo, el depositario de la vigencia de la Constitución y de las Leyes nacionales. Minutos más tarde, una radio, una radio del Estado controlada por el Poder Ejecutivo, anunciaba ante la faz del Ecuador que el Congreso Nacional, usted, señor Presidente, se había proclamado Dictador. A los pueblos se los puede engañar; no es cierto que a los pueblos no se los pueda engañar; pero esto será momentáneamente, si se los puede engañar y en muchos casos se los engaña; pero cuán terrible y cuán profunda es la reacción de esos pueblos cuando se dan cuenta del engaño de que han sido víctimas. Es de desechar que los organismos del Estado cuando den las informaciones no tergiversen los hechos y no calumnien a las personas. Es de desechar que los Organismos del Estado sean útiles a los pueblos llevándoles la verdad, la verdad que reclaman con tanto interés y con tanta decisión. Por eso también quiero protestar en esta tarde, como quiero protestar del aislamiento en que se ha tenido al Congreso Nacional durante todo el día, desde las horas de la mañana hasta hace apenas pocos minutos. Se nos cortaron las vías de comunicación no solamente con el resto de la República sino con la ciudad misma y prácticamente se nos ha tenido aquí por algunos momentos secuestrados cuando se pretendió cerrar las puertas del Palacio Nacional que pudieron ser abiertas solamente gracias a la actitud energica de determinados Legisladores. Yo no creo, H. Senadores y Diputados, que la paz de la República puede renacer con estas medidas, yo no creo que la paz de la República puede renacer con procedimientos de esta clase. Y no creo que haya de recuperarse la confianza del pueblo por medidas de esta naturaleza. No creo que se ha de convencer a los estudiantes y a los obreros mediante los procedimientos de represión violenta que traen como consecuencia las muertes de ocho, de diez estudiantes en Guayaquil, según anuncian los diarios de esta tarde. Yo no creo que se pueda devolver la confianza en el Gobierno perdida ya en el Pueblo del Ecuador cuando se usan las medidas que se han utilizado en el país, cuando se ha desoído la voz de los Re-

presentantes de esta benemérita ciudad y cuando burlándose y infándose de esa voz, se va a desafiar a los hombres y a las instituciones. Los Mandatarios deben ser sensibles a la opinión pública; porque son Mandatarios; porque han sido elegidos para cumplir un Mandato; y como Mandatarios, si deseán cumplir ese Mandato a cabalidad, tienen que escuchar la voz de sus mandantes; tienen que oír las palpitations de la juventud, tienen que responder a la opinión de los pueblos, porque sólo en esa forma pueden cumplir la satisfacción las obligaciones que se han impuesto desde el momento mismo en que juraron respetar la opinión ciudadana. Se ha dicho, señor, en forma reiterada y permanente que 400,000 votos respaldan la actitud gubernamental. Pero la verdad es que muchos de esos cientes, muchos de los que sufragaron, muchos de los 400,000 votos, la mayoría quizás está reaccionando y está reclamando una rectificación de estos procedimientos violentos. Pero aquellos que piensan siempre en ese respaldo de 400,000 sufragios, están reclamando porque al Congreso Nacional, en forma permanente y persistentemente se lo viene atacando y denigrando ante la faz de la Nación, que es producto no de 400,000 sufragios, sino de 600,000 votos que arrancaron las últimas elecciones. Señor Presidente, he querido expresar esta protesta como guayaquilleno y como ciudadano, ya que el H. Congreso Nacional ha resuelto que una Comisión estudie la gravedad del problema y proponga una solución en la forma más rápida posible; como no quiero ser un obstáculo mediante una intervención que podría hacer, porque hay materia para ello, no quiero por ahora este dar paso al cumplimiento de la moción del Congreso.

EL SR. PRESIDENTE: concede un receso, siendo las seis y treinta minutos de la tarde.

SE REINSTAÑA la sesión de Pleno, siendo las ocho y treinta y nueve minutos de la noche.
LA SECRETARIA da lectura a un Proyecto de Acuerdo de respaldo que otorga el H. Congreso Nacional a su Presidente el Dr. Carlos Julio Arosemena, con motivo de ciertas declaraciones del Sr. Presidente de la República. Dice así: «EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, ante las declaraciones hechas por el señor doctor José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, ante el comité organizado bajo su dirección,

las Fuerzas Armadas han hecho público al país, en los que se expresa que el señor doctor Carlos Julio Arózsenena Monroy, Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente del H. Congreso Nacional ha violado la Constitución y se ha proclamado "Dictador" y "Presidente de la República", se ve en la obligación de dirigirse, una vez más al pueblo ecuatoriano y a las Fuerzas Armadas Nacionales, para dejar constancia de que tales afirmaciones carecen absolutamente de veracidad, pues, al señor Presidente Constitucional del H. Congreso Nacional, al dirigirse a los estudiantes universitarios que fueron escuchados en Comisión General, expresó que ante las violaciones que el Poder Ejecutivo viene cometiendo reiteradamente de la Constitución y Leyes de la República, es el Congreso Nacional, del cual es su legítimo y constitucional representante, el que, en ejercicio de la soberanía popular que encarna, mantiene invariable el imperio de la Constitución y de las Leyes, al igual que el Poder Judicial y el Poder Electoral en la República del Ecuador. El Excmo. señor Vicepresidente Constitucional de la República, en ningún momento se ha proclamado "Presidente de la República" y menos aún "Dictador". El Congreso Nacional rechaza la tendenciosa afirmación de que, desde su seno se viene gestando la revolución, el caos, y la anarquía en la República; y más aún que el Congreso Nacional respalde en modo alguno movimientos subversivos de tendencia comunista, reafirmando una vez más su fe democrática y su resolución de mantener la Carta Fundamental del Estado y la estabilidad institucional y jurídica del país. Finalmente, el H. Congreso Nacional considera de su deber recordar a todos los miembros de las Fuerzas Armadas que el Art. 157 de la Constitución Política establece para ellas la obligación de velar por el imperio de la Constitución y Leyes, y que tal intento de desconocer la autoridad del H. Congreso Nacional o de su Presidente, constituye violación de la Constitución Política y por consiguiente, esto sí, intento de Dictadura.- Quito, a 6 de Noviembre de 1961.- f) Gonzalo Almeida Urrutia, SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL."

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM:- Señor Presidente: Yo considero que si los 180. Legisladores aquí presentes en esta noche, sitiados por la fuerza pública, no pudieramos llegar a un acuerdo sobre una declaración terminante, rotunda, que salga por los fueros de la dignidad del Parlamento Nacional, es mejor, Sr. Presidente, no hacer ninguna declaración. No quiero hacer ningún discurso. Si nosotros gozáramos de libertad de expresión, si no se hubieran clausurado las radios que transmiten nuestras opiniones a la ciudadanía, si no hubiéramos sentido aquí, en los alrededores del Palacio el ruido de los tanques, si nosotros no hubiéramos sentido el ataque permanente en estas horas, hubiéramos podido aprobar un acuerdo conciliatorio como el que se propone, como el que se trata de lograr del Congreso Nacional, pero estando como estamos, sitiados por todas partes, atacados por todos los medios, prácticamente recluidos en el Congreso Nacional, no cabe esta postura, esta posición. Este acuerdo no está de conformidad con la actitud del hombre resuelto, con la del hombre digno, que está decidido a derramar hasta la última gota de su sangre antes que aprobar ese acuerdo que en su segunda parte tiene conceptos que a mi juicio, son humillantes para el Congreso.

Nacional. Yo me he de someter a la decisión de la mayoría, pero no creo que esa resolución mayoritaria ha de llegar a obliigar al Congreso ante la postura dictatorial de la Función Ejecutiva. Quizás, la Función Ejecutiva, en esos mismos momentos, está actuando en contra de la República, en contra del País. El Ejecutivo ya, a la fecha, ha conculcado las garantías constitucionales. Bien sabemos nosotros que se han infringido todas las normas legales, que se han cometido asesinatos en Cuenca, en Guayaquil, en Ibarra y peor a eso, nosotros estamos pretendiendo aprobar este acuerdo, creyendo que el Sr. Presidente de la República puede rectificar rumbos y salvar a la Patria. Yo sería más radical en mis procedimientos. Hasta eso de pedirle la renuncia al Sr. Presidente de la República es algo simbólico que no tiene el separo de disposiciones constitucionales, porque tendría que ser conocida esa renuncia tan sólo después de días, cuando el Congreso ya no esté reunido y entonces, si no va a presentar. Creo, por mi parte, que el Presidente de la República ha incurrido en responsabilidad constante en el Art. 103 de la Constitución y nosotros debemos proceder de acuerdo con eso, adoptando las medidas convenientes. El Sr. Presidente se ha hecho responsable de haber violado la Constitución y las Leyes de la República. Por consiguiente, creo que se debe presentar la acusación correspondiente ante la Cámara de Diputados, para que ella inicie el proceso y luego, pase a la Cámara del Senado a fin de que, siguiendo el trámite correspondiente, declare vacante la Presidencia de la República. Esto es lo que debería hacerse y esto es lo que quería manifestar. Veo que se puede desintegrar el quorum que tenemos y no quiero que se me insinue de ser el responsable de que no se adopten resoluciones por no haber quorum, pero no puedo terminar mi intervención sin decir que si queremos defender la soberanía popular y queremos salir por los fueros de la dignidad parlamentaria, no nos coloquemos de rodillas ante el Ejecutivo, mantengámonos de pie, dispuestos a vencer o a morir. Esto es lo que quería decir, Señor Presidente y Señores Diputados.

SE APROVADA POR UNANIMIDAD Y DESPUES

EL SEÑOR PRESIDENTE, VOY A SOMETER A LA consideración de

señores senadores el acuerdo que se ha presentado como resultado de conversaciones habidas en una Comisión integrada por representantes de los partidos políticos y de las diferentes grupos ideológicos que tienen representación en el Parlamento. Propongo específicamente, lo siguiente: que votemos sobre el acuerdo, a favor o en contra, y luego de que se haya adoptado alguna resolución, daré la palabra a los HH. Legisladores que me la han solicitado.

VI. LA SECRETARIA da lectura a un proyecto de Manifiesto, excitando al Dr. Velasco Ibarra, rectifique sus actos de Gobierno. Dice así:

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,- En vista de los gravísimos acontecimientos que han venido suscitándose en la Nación, que han culminado con el trágico saldo de muertos y heridos en algunas ciudades del país; del ambiente de intranquilidad y zozobra que reina, lo que demuestra que el Gobierno Nacional ha perdido su respaldo popular, consciente de su responsabilidad ante la Historia, en respeto de la Constitución y Leyes de la República y en aras de la paz y tranquilidad ciudadanas excita al Sr. Dr. José María Velasco Ibarra a rectificar sus actos de gobierno encauzándolos por los canales constitucionales y poniéndolos a tono con los altos intereses de la República. El Congreso cree que de no producirse de inmediato este cambio fundamental en las orientaciones políticas del Gobierno sólo la renuncia del señor Presidente de la República podría devolver la paz y la tranquilidad al pueblo ecuatoriano. Dado en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, en Quito, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.- F) Carlos Julio Arosemena, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- F) Gonzalo Almeida Urrutia, SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL."

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM:- Señor Presidente, pido que se apruebe poniéndose de pie todos los Legisladores.

EL H. SENADOR JULIO ESTUPINAM TELLO:- Sr. Presidente, después de los luctuosos acontecimientos que ha venido soportando el pueblo ecuatoriano a lo ancho y a lo largo de todo su territorio, después de los véjámenes que ha sufrido el alma nacional en la persona no solamente de sus modestos ciudadanos, sino del Congreso Nacional, después que ha sido herida de muerte la Constitución de la República cuando hemos denunciado a todos los ámbitos del País que por la actuación del Ejecutivo la Constitución de la República sufrió merma, después que ha sido abaleada hasta la misma bandera nacional, señor, cuando la sangre roja de los estudiantes ha teñido nuestra bandera, no es posible que en estos momentos graves de la historia y más aún cuando estamos oyendo que el señor ex-Presidente de la República ha calumniado una vez más a Ud., Exmo. Sr. Presidente del H. Congreso Nacional, le ha desconocido a Uds., señor Presidente del Congreso Nacional, cuando estamos

oyendo que las FFAA de la República que tienen la obligación de mantener el orden constituido están calumnianto al Congreso Nacional y están calumnianto aquí al señor Presidente del Congreso Nacional, yo no veo en modo alguno por qué tengamos que pedir cordura una vez más al señor ex-Presidente de la República cuando lo hemos hecho durante todo el año que lleva de Gobierno, cuando estamos viendo que en ese mismo Acuerdo se tergiversan las cosas, que hay contradicción decir que se ha perdido el valor popular y otras cosas más, no es posible que se llame a la cordura, - Sr. Presidente, el Ejército Nacional, esta nobilísima Institución tiene que mantener el orden constituido, y yo no creo, me niego a creer que aquel comunicado sea el auténtico sentir del Ejército Nacional; son estos cuatro aprehendibles, estos cuatro culpables que han entangulado el suelo nacional, no es el Ejército Nacional y estoy seguro que en estos momentos el Ejército Nacional respalda al Congreso Nacional; el Ejército Nacional quiere que este señor que fue Presidente de la República renuncie inmediatamente para que salga adelante el País. El Legislador que habla, no como ciudadano de la República, ni como Senador de la República podría jamás humillarse a firmar un Acuerdo de esa naturaleza. Que vengan y nos saquen si eso quieren. Han cerrado las puertas, no han dejado salir a los Legisladores, se han cortado las comunicaciones, no tienen presos y todavía se quiere que dobleguemos nuestra cerviz y nuestras rodillas ante un comunicado de esa naturaleza. En estos momentos no cabe sino una declaración del Congreso Nacional: EL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA ROTO LA CONSTITUCION Y POR TANTO NO CABE SIQUIERA DECIR: LA ASCENSION INMEDIATA DEL MANDO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DEL PROCESO CONSTITUCIONAL CON LA PERSONA DEL SEÑOR DOCTOR DON CARLOS JULIO AROZEMENA MONROY (aplausos). Hemos sido desconocidos por el ex Magistrado de la Nación, ha sido desconocida la persona en la juridica legítima del señor Presidente del Congreso Nacional y no nos queda a nosotros pedir de rodillas lo que está pidiéndose en ese Acuerdo. Por lo tanto repito, como simple ciudadano de la República y como Senador de la República, que jamás saldrá por ese Acuerdo.

Presidente y Honorables Legisladores. El Diputado que habla en su calidad de ciudadano y de ex-Miembro de las FF.AA. siente hoy constreñido su espíritu al ver el desenlace al cual le ha llevado el Gobierno de la República.- Nunca creí que el Congreso Nacional que es la expresión de la voluntad, del derecho, de la libertad ciudadanas para elegir sus representantes a que formulen las Leyes de la República, iba a ser víctima del atropello más brutal, del atropello más audaz, del atropello más inicuo, señor Presidente, y que lo lamenta de manera especial como soldado de la República, como soldado que siempre tuvo una vida rectilínea, una vida de verdadero respeto a la Constitución que es el Estatuto Magno que rige nuestra vida democrática, (aplausos). Hoy acabo de escuchar con indignación verdadera un manifiesto de los tres Jefes de las Ramas de las FF. AA.- Estos señores con un sentido de servilismo, porque no se puede calificar de otra manera (aplausos) olvidándose el juramento que prometieron al lábaro hereditario de la Patria de respetar la Constitución, de respetar las Leyes de la República, acaban de lanzar un manifiesto que nos cubre de vergüenza y de ignominia, señor Presidente; un manifiesto en el cual ellos asumen la responsabilidad del criterio noble, sincero, gallardo que tienen las FF AA de la República, porque las Fuerzas Armadas de la República las componen los humildes conscriptos, esos conscriptos arrancados de sus hogares para cumplir un sagrado deber en los cuarteles, ese conscripto que ama las libertades y los derechos ciudadanos, no puede pensar lo mismo que tres Generales de la República ineptos.- Yo no puedo creer nunca que los Oficiales jóvenes, los que sienten en el último de su alma la grandeza de la Patria Ecuatoriana, puedan respaldar, puedan estar de acuerdo en que se rompa la Constitución de la República, en que se veje al Congreso Nacional, en que se ultraje así como muy bien dijo el Dr. Otto Arosemena Gómez, distinguido Senator por el Guayas; el Congreso de la República representa aquí 600 mil votos de ciudadanos ecuatorianos. Aquí en este H. Congreso Nacional, que es la expresión máxima de la democracia ecuatoriana, hemos de esperar a que se nos arroje, a que nos veje, pero la historia nacional juzgará mañana al demagogo, al hombre que se ha entregado a las oligarquías y único que tiene es

sed de mando, sed de dominio y que nunca haya ni respeto para la Constitución de la República, (aplausos).

EL H. DIPUTADO ALFREDO CARRILLO NARVAEZ: Sr. Pre
sidente, Honorables Legisladores, mi protesta vibrante por todos estos crí-
nes de esa democracia y de esa patria que están cometiéndose desde varias se-
manas atrás en esta Patria digna de mejores destinos, y digna de otros conduce-
tores auténticos de la República. Y como profesor universitario, señor Presi-
dente y Honorables Legisladores, mi protesta encendida por los vejámenes de
que se ha hecho víctima a la alta juventud universitaria en la mañana de
hoy. Ellos han venido acá al Templo de la democracia a gritar su protesta con-
tra la tiranía que está enseñoreándose en este país, y ellos han mudado al
Congreso de la República considerándolo como la más alta expresión de la democ-
racia; por eso, señor Presidente, los despotas de las latitudes se corrompen
al Congreso o lo destruyen, pero para honor del pueblo Ecuadorano aquí en es-
te País no han podido doblegar al Congreso, porque, por fortuna, ni amenazas,
ni ofrecimientos, ni dádivas han podido torcer la verticalidad de los leg-
isladores que aquí se encuentran en esta hora histórica, alta la frente y al-
tivo el pecho para responder a los anhelos de esta Patria que quiere nuevos
caminos para su engrandecimiento. - Mi homenaje, señor Presidente, a los va-
lientes legisladores que en esta hora histórica se encuentran presentes, Mi
homenaje a estos varones ilustres, ellos sí que están dando demostraciones del
auténtico valor cívico, porque no es valentía aplaudir al poderoso en contra
del inquejuno, podemos decir que es valiente el legislador que acusa a quién
puede dar mercedes en contra de aquél como voz, señor Presidente, que estás
dando al país el austero ejemplo de vuestra clara inteligencia, de vuestra di-
gnidad republicana, de vuestra altivez honorable (aplausos). Cómo vamos a decir
valiente actitud de aquellos legisladores que aprueban el empleo del fusil y de
la metralleta en contra de víctimas inocentes que caen frente a la boca asesina
de ese fusil o de esa metralleta (aplausos). Estas actitudes no se llaman valen-
tías en ningún idioma del mundo. Todos los diccionarios de la tierra tienen pa-
ra calificar esas actitudes otros términos que todos conocemos de mala

de ser o no ser, como en la trágica sentencia de Hamlet; el Congreso Nacional en este momento tiene que ser o no ser, tiene que sostenerlo o no muy en alto la dignidad republicana y los fueros de la democracia, señor Presidente, (aplausos).- La Patria no es solo la defensa de las fronteras, la Patria es también la defensa de las instituciones republicanas, de modo que el soldado debe estar presente tanto para batirse con el enemigo en las líneas fronterizas, como para defender las instituciones democráticas y constitucionales, porque donde hay Patria hay libertad y donde hay libertad hay Patria. Cuando desaparece la libertad, cuando desaparece la democracia, cuando desaparecen las instituciones republicanas, la Patria agoniza y puede terminar por desaparecer, y el soldado está en la ineludible obligación de defender las instituciones verticales de la Patria, porque sino vendrán sombras y acaso sombras definitivas.- Quiero terminar haciendo un llamamiento a los compañeros legisladores para que nos pongamos a la altura de esta hora nefasta por la que está atravesando el Ecuador y que pensemos en que es indispensable que al frente del Gobierno de la República se encuentren hoy quienes sean capaces de dirigirlo de acuerdo con los lineamientos legales, democráticos y republicanos que requiere, no solamente la hora actual ecuatoriana, sino la hora del mundo.- Quiero, por fin, señor Presidente, manifestar mi agradecimiento al primer comunicado. Ese comunicado está indicando que vos, señor, estáis defendiendo la democracia, la Constitución, la legalidad del País; pero yo quería que alguna modificación se introdujese en el segundo comunicado, en el sentido de que terminantemente el Congreso Nacional manifiesta al País que la única manera como puede terminar la intranquilidad y el desasosiego en esta Patria martirizada, es con la renuncia del señor Presidente de la República.

EL H DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA YEPEZ.- Sr. Presidente,

Honorables LegisladORES: Yo formé mi espíritu en la serenidad y en el estudio; pensé siempre que esa debía ser la norma fundamental para los hombres que hacen la política en el País, para los hombres de Estado, para los Legisladores, para los Políticos y en general para todos. Nunca creí, señor Pre-

Aldeante y Honorables Legisladores, que en el Congreso Nacional alguna vez se tocará saliendo de su natural forma de ser, y alguna vez he dicho, algunas veces, que me parece que en el Congreso Nacional estaban demás las protestas; pero cuando hay, señores Legisladores, un pueblo ahogado en la esclavitud por un Gobierno inepto y encaprichado de las clases sociales, excepción naturalmente de la oligarquía con la cual reina, entonces debe alzarse la voz de todo legislador sin perder la serenidad, pero alzando altivamente la voz para decirle al pueblo ecuatoriano que el Gobierno no ha sabido cumplir con su deber (aplausos), que el Gobierno cuando persigue a estudiantes, cuando quiega a obreros, cuando asesina en Ibarra, en Tutzán, en Cuenca, en Guayaquil a inocentes víctimas que no hicieron otra cosa que sacar a la calle su hambre y protestar por ella, entonces corresponde a todos los legisladores y a todos los sectores políticos enjuiciar esa obra funesta y nefasta y el Gobierno con el objeto de encontrar una solución, ya sea legal o judicial o la otra, (aplausos). Aquí se ha presentado, señores Legisladores, un Proyecto de comunicado del Congreso Nacional al cual tiene tres partes, la primera parte es ésta que indica las causas por las cuales el Congreso expresa su deseo de que para defender la integridad del pueblo ecuatoriano y sus resultados, la una en el sentido de exhortar al señor doctor José María Velasco Ibarra a rectificar sus actos de Gobierno encarzándolos por los canales de la Constitución y poniéndolos a tono con los altos intereses de la República, y la otra resolución la de que el Congreso manifiesta que solamente la renuncia del Presidente de la República será el único que haga posible que vuelvan la tranquilidad y la paz a esta República, (aplausos). Yo entiendo que entre parte emotiva que señala los graves acontecimientos ocurridos en el País, todos estamos de acuerdo, quizás puede haber alguna divergencia en cuanto se trate de los puntos resolutivos y por esta razón yo me permito solicitar de su benevolencia se correspondan que el II. Congreso Nacional vote este Proyecto por partes, la primera no tendrá discusión alguna, es indudable, la segunda que habrá considerar el otro "mámen" que el señor Presidente de la República para

y no estoy de acuerdo, señor Presidente, y no puedo estarlo por la simple y sencilla razón de que a los muy pocos días de iniciado el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra empezó la opinión pública a señalarle sus errores y a suplicarle que rectificara muchos. Cuántos editoriales de periódicos, cuántos artículos de revistas, cuántos discursos en el seno de agrupaciones políticas y de partidos políticos, en reiteradas manifestaciones no solo que se pidió la rectificación de rumbos en la política nacional e internacional, económica y social, sino que también el Movimiento Social Cristiano había señalado que el Gobierno se había convertido en una verdadera dictadura por la violación flagrante de la Constitución y de las Leyes. Aún más, tomamos una resolución legislativa, la Cámara del Senado, por mayoría, aprobó la expositiva al señor Presidente de la República para que reforme la Constitución del País, para que haga el beneficio común para todos los ecuatorianos, y por todas estas razones yo, personalmente, respetando rendidamente el criterio de todos y cada uno de los Honrados Legisladores, no podría estar de acuerdo. Por consiguiente pido que se vote en estas tres partes, la emotiva, la primera resolución de excitación y la tercera, en caso de ser negada la segunda, digo: "el Congreso Nacional manifiesta que sólo la renuncia del señor Presidente de la República podrá devolver la paz y la tranquilidad al pueblo ecuatoriano".

VOTADO el Acuerdo, el H. Congreso lo aprueba en su totalidad.

VOTAN en contra del Acuerdo los siguientes H. Legisladores: Asaad Ducaram, Juan Francisco Ontaneda, Rafael Armijos, Carlos Larreátegui, José V. Ortíz, José Ugarte Molina, Abraham Romero Cabrera, y Telmo Hidalgo.

EL H. SENADOR TELMO HIDALGO DÍAZ, - Señor Presidente: Yo no he votado por el Acuerdo y voy a exponer las razones por las que no he podido votar por el texto del Acuerdo que acaba de aprobarse. El Sr. Presidente de la República, en una intervención radial en la ciudad de Guayaquil, en cadena nacional, ha dicho, esta tarde, las siguientes palabras: El Dr.

Carlos Julio Arosemena, no será, no puede ser y no será el día de mañana Presidente del Congreso Nacional y Vicepresidente de la República. Estos señores, Sr. Presidente, debieron, de acuerdo con la sensibilidad patriótica y la entereza de los señores legisladores, dar la capacidad para aprobar el único acuerdo que debió aprobarse en el seno del Congreso Nacional, aquél por el cual se pida la renuncia al Dr. Velasco Ibarra, del cargo de Presidente de la República, por haber violado las disposiciones constitucionales y por haber perdido capacidad moral para prestar los destinos del País. Por estar de acuerdo con este criterio, es que me he opuesto y he dado mi voto en contra, del acuerdo que acabó de aprobarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Discúlpe que (interrumpió) señor Ríobalgo, pero yo soy y seré Presidente del Congreso hoy, mañana y pasado. Nadie puede quitarme esa calidad.

EL H. DIPUTADO TELESFORO DÍAZ: Señor Presidente, yo quiero que quede perfectamente aclarado, que quede perfectamente establecido, qué yo he citado las palabras del Sr. Presidente de la República, para explicar que él no tiene autoridad moral, autoridad legal, que el Vicepresidente de la República, Presidente del H. Congreso Nacional, ya no tiene esas funciones. No se ha cerrado todavía la página de estos acontecimientos y en estos mismos momentos, los pueblos del País, la juventud universitaria, los trabajadores, el pueblo en general, ha salido a las calles y plazas para decir que la Constitución está garantizada por el Congreso Nacional y por Uds., Sr. Presidente y que no podrá el Dr. Velasco Ibarra convertir a este País en un País en el cual se ha perdido la dignidad y que ha perdido la fe en las personas que luchan por la democracia en la República. Yo estimo que es que es indispensable que el Congreso adopte una actitud de seriedad, de altura frente a los hechos que se están sucediendo en la República. Por eso, yo había estimado que el Congreso, como lo han expresado algunos señores legisladores, debía proceder a pedir la renuncia del Sr. Presidente de la República. Para mí no hay, no puede haber, en manera alguna, duda ni

.62

está cansado de las oligarquías que han acompañado al Sr. Presidente de la República, para comerciar con el hambre del pueblo ecuatoriano. Por estas circunstancias, dejo constancia de que mi criterio era en el sentido de que se solicite la renuncia al Sr. Presidente de la República y que, por eso, no he votado por el acuerdo.

EL H. SENADOR JUAN FRANCISCO ORTANEDA; - Señor Presidente; Una vez que se ha aprobado el acuerdo que todos conocemos, con mi voto en contra, porque no podía ser de otra manera, debo tratar de limitar mi intervención. Debo manifestar que yo, me pertenezco a la clase estudiantil, que estoy con ella cada día y, ese lo he demostrado a través de mi conducta en el Parlamento. La SEUE, ha declarado una guerra sin cuartel al Sr. Presidente de la República, con el objeto de defender su propia existencia. El Congreso acaba de adoptar una resolución diferente y a mí no me queda otra cosa que renunciar a lo que ha dispuesto la mayoría. De todos modos, yo debo dejar constancia de mi criterio, aún cuando sea post morten. El Congreso Nacional acaba de doblegarse ante el Ejecutivo al solicitar la rectificación de jumbos, cuando sabemos qué es lo que está haciendo el Ejecutivo en contra del Congreso. Eso no significa sino la toma de esperanza de que algunos legisladores vayan a ocupar Carteras en el Gobierno actual. Yo quiero preguntar a esos compañeros si podrán servir en un Gobierno que ha asesinado a la Juventud. Yo gozo de creer. No estoy conforme con ese acuerdo, porque creo que solamente la separación del Presidente de la República podrá poner término a la intranquilidad nacional, al descontento nacional. Yo quiero que nos demos cuenta que estamos frente al pueblo y que la juventud se ha visto defraudada, por él. Acuerdó que se acaba de aprobar en esta noche. Yo creo que estamos aquí para defender con nuestras vidas el respeto a la Constitución y el respeto para el pueblo y, si la voluntad del Ejecutivo es desalojarnos, desde ya declaro que yo no saldré, sino por la fuerza de las bayonetas y que estoy listo a morir defendiendo mis puntos de vista que son los puntos de vista de la juventud.

EL H. SENADOR OSWALDO GONZALEZ; - Señor Presidente; Yo fui uno de los propulsores de esta fórmula de acuerdo, el mismo que se ha pre-

sentado, considerando las circunstancias tremendas por las que atraviesa el País en estos momentos. Yo me obligué a dar mi voto por el Acuerdo, y si que si fue el resultado al que llegaron las comisiones que se nombraron para establecer la situación política y porque si esto no se ponía en consideración del Congreso, este Acuerdo no habría sido aprobado, porque se habría dejado sin quorum el Congreso Nacional, es decir, se habría terminado la sesión sin que lleguemos a tomar ninguna resolución. Esto me justifica así, en mi voto, frente a ese Acuerdo. Yo habría sido partidario de una fórmula más energética, más definitiva, pero, desgraciadamente, no ha sido posible obtenerla y si no se presentaba el Acuerdo en los términos en lo que se preparó en la Comisión, se habría dejado sin quorum el Pleno. Así juzgo, en el País no rige ninguna norma constitucional, ninguna fórmula legal, ni ninguna garantía, cuando el Congreso no tiene libertad para realizar sus labores, cuando el Congreso está prácticamente encerrado por la fuerza policial y por la fuerza del Ejército. Como esto ha sucedido, yo creo que hemos perdido toda la libertad para realizar nuestras labores y que no rige, en este momento, ninguna fórmula jurídica. Como lo ha dicho muy bien, Sr. Presidente, el Congreso y su Presidente, son los representantes de la jurisdicción en el País. Desde esta mañana en el País no rige sino la voluntad despótica de un autocrata concebido por su pasión de mayoría de poder y de un autocrata que ha perdido todo el respaldo popular y que ha perdido ese respaldo, justamente, por haber privado las aspiraciones y deseos del pueblo ecuatoriano. El Sr. Presidente de la República siempre dice que ha llegado al Poder por la voluntad de cuatrocientos mil votos. Creo que eso le obliga al Presidente de la República a ser más consecuente con el pueblo y creo que eso no da derecho para gobernar el País por fuerza de la Ley y de la Constitución. El País ha vivido y vive, una época de atrocidades y de ausencia de toda norma legal y constitucional. Yo quería dejar constancia de que la responsabilidad por todo lo que está sucediendo, la tiene la función Ejecutiva y que tiene esa función la responsabilidad por efectuar la realización de las labores del Congreso. Ademas, si el Congreso no puede cumplir con sus deberes, yo diré que el Presidente tiene la responsabilidad

que juzgarle y no el Presidente de la República. El Congreso Nacional ha sido atropellado por barras que han sido enviadas especialmente por el Gobierno Nacional, barras que fueron apoyadas por Legisladores que no supieron ocupar o sus oposiciones con dignidad y que lo único que supieron es doblar sus rodillas ante el Jefe del Estado. Por cierto, que los Legisladores que estamos reunidos en esta noche, que nos encontramos presentes en esta sesión, hemos salido salvar la dignidad del Congreso Nacional, hemos servido para que el pueblo tenga confianza en sus instituciones y para que sepa que nosotros estamos junto al pueblo ecuatoriano, pero, hay que reconocerlo, por aquellos que se arradiaron, por aquellos que vinieron a cumplir consignas, caerá vergüenza sobre este Congreso. Quiero terminar haciendo una pequeña recordación con respecto a determinadas disposiciones constitucionales. La Constitución determina que el Presupuesto del Estado debe discutirse en dos sesiones consecutivas. Por si acaso no pudiera continuar sesionando en la noche de hoy el Congreso, yo desearía que se inicié ay inmediatamente la discusión en segunda del Presupuesto del Estado, para que, aun cuando no se la termine en esta noche, por lo menos, se la deje comenzada y no tener dificultades, se orden constitucional en el futuro. Yo creo que bien podemos discutir, por lo menos, lo relacionado con las partidas presupuestarias, dejando lo relacionado con las disposiciones generales para más adelante, pero, iniciando ya la discusión del Presupuesto, para que no se nos diga que el Congreso, al tratar esta Ley, ha violado expresas disposiciones constitucionales.

EL H. DIPUTADO ALFREDO BURNEO.- Señor Presidente: El Congreso Nacional, al momento que aprobó la Ley de nivelación del Presupuesto, puso en manos de la Función Ejecutiva 100 millones de sucre, que de no ser incluidos en la Ley de Presupuesto, el Ejecutivo los va a tener en su disposición para invertirlos en lo que a bien tuviere. Creo que si asumimos la responsabilidad de establecer esos ingresos por ciento cincuenta o sesenta millones de sucre, debemos también, con responsabilidad, determinar las partidas por las cuales se pueden usar esos millones. Por eso, pido que hagamos el sacrificio de estudiar en estos momentos el Presupuesto del Estado, para

que juzgarle y no el Presidente de la República. El Congreso Nacional ha sido atropellado por barras que han sido enviadas especialmente por el Gobierno Nacional, barras que fueron apoyadas por Legisladores que no supieron ocupar sus oposiciones con dignidad y que lo único que supieron es doblar sus rodillas ante el Jefe del Estado. Por cierto, que los Legisladores que estamos reunidos en esta noche, que nos encontramos presentes en esta sesión, hemos sabido salvar la dignidad del Congreso Nacional, hemos servido para que el pueblo tenga confianza en sus instituciones y para que sepa que nosotros estamos junto al pueblo ecuatoriano, pero, hay que reconocerlo, por aquellos que se arrullaron, por aquellos que vinieron a cumplir consignas, caerá vergüenza sobre este Congreso. Quiero terminar haciendo una pequeña recordación con respecto a determinadas disposiciones constitucionales. La Constitución determina que el Presupuesto del Estado debe discutirse en dos sesiones consecutivas; por si acaso no pudiera continuar sesionando en la noche de hoy el Congreso, yo desearía que se iniciara de inmediato la discusión en segunda del Presupuesto del Estado, para que, aun cuando no se la termine en esta noche, por lo menos, se lo deje comenzada y no tener dificultades de orden constitucional en el futuro. Yo creo que bien podemos discutir, por lo menos, lo relacionado con las partidas presupuestarias, dejando lo relacionado con las disposiciones generales para más adelante, pero, iniciando ya la discusión del Presupuesto, para que no se nos diga que el Congreso, al tratar esta Ley, ha violado expresas disposiciones constitucionales.

EL H. DIPUTADO ALFREDO BURNEO. - Señor Presidente: El

Congreso Nacional, al momento que aprobó la Ley de nivelación del Presupuesto, puso en manos de la Función Ejecutiva 100 millones de sures, que de no ser incluidos en la Ley de Presupuesto, el Ejecutivo los iba a tener a su disposición para invertirlos en lo que a bien tuviere. Creo que si asumimos la responsabilidad de establecer esos ingresos por ciento cincuenta o sesenta millones de sures, debemos también, con responsabilidad, determinar las partidas por las cuales se pueden usar esos millones. Por eso, pido que hagamos el sacrificio de estudiar en estos momentos el Presupuesto del Estado, para

decretarán los Páts que en todo momento el Congreso Nacional cumplierá con su deber.

que, con mucha razón, preocupa al H. González.

EL HONORABLE DIPUTADO ASAAD BUCARSKI. - Señor Presidente: Yo voté en contra del Acuerdo y votaría de nuevo en contra de él, porque existe una parte que es humillante para el Congreso Nacional, parte humillante, que consiste en decirle al Ejecutivo que rectifique su acto. Eso es lo que hemos demandado ante el Presidente de la República. Por eso, yo votaré en contra, con la reconsideración en esa parte del Acuerdo.

El Sr. DIPUTADO SILVIO MORA ROSSI: Pido que la H. Cámara declare en sesión permanente.

SUSTITUTO DIPUTADO ASANU (UCAYALI). Plantea la revisión (cancelación) del Acuerdo aprehendido sobre la exaltativa del Dr. Gonzales al Sr. Presidente de la República, en su parte segunda.

VOTADA la reconsideración planteada por el M. Dr. Agustín Ramírez, queda suspendida por no tener das dos terceras partes de los votos.

VIII.-SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1932. - VIII
VIII.-Se levanta la Sesión.

**Carlos Julio Arosemena,
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Gonzalo Almeida Urrutia, 1944-1945
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL